



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/08/2026**



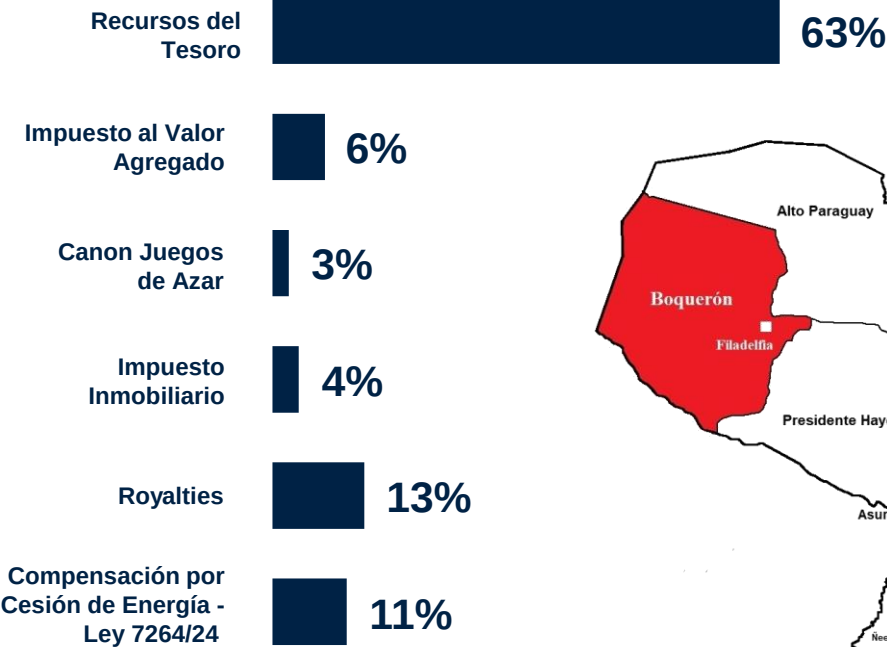
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	66.402.928.381	66.402.928.381	39.948.919.697	60%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.178.201.695	6.178.201.695	2.639.931.716	43%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.390.514.651	3.390.514.651	1.864.156.460	55%
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.033.913.201	4.033.913.201	1.315.950.338	33%
30	11	Royalties	13.593.421.581	13.593.421.581	6.171.929.425	45%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	11.195.400.121	11.195.400.121	0	0%
TOTALES			104.794.379.630	104.794.379.630	51.940.887.636	50%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Boquerón



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	104.794.379.630	104.794.379.630	51.940.887.636	50%	42.725.928.162	9.214.959.474
1		Administración Ejecutiva Departamental	13.568.323.827	13.568.323.827	6.702.554.253	49%	6.671.759.876	30.794.377
10	01	Recursos del Tesoro	10.905.244.056	10.905.244.056	6.208.258.009	57%	6.177.463.632	30.794.377
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.663.079.771	2.663.079.771	494.296.244	19%	494.296.244	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.803.719.013	1.803.719.013	955.914.813	53%	955.914.813	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.757.071.973	1.757.071.973	926.065.588	53%	926.065.588	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.647.040	46.647.040	29.849.225	64%	29.849.225	0
5		Asistencia a Instituciones Educativas	7.123.813.594	7.123.813.594	4.740.637.609	67%	4.130.305.788	610.331.821
10	01	Recursos del Tesoro	1.826.170.315	1.826.170.315	1.095.030.862	60%	1.070.398.610	24.632.252
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.982.837.268	1.982.837.268	1.404.776.879	71%	1.404.413.675	363.204
30	07	Canon Juegos de Azar	2.765.808.132	2.765.808.132	1.729.718.888	63%	1.207.808.858	521.910.030
30	08	Impuesto Inmobiliario	498.997.879	498.997.879	463.410.980	93%	399.984.645	63.426.335
30	11	Royalties	50.000.000	50.000.000	47.700.000	95%	47.700.000	0
6		Mantenimiento y Refacción de Espacios Educativos	670.758.876	670.758.876	601.987.932	90%	600.887.305	1.100.627
30	11	Royalties	670.758.876	670.758.876	601.987.932	90%	600.887.305	1.100.627

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Construcción de Espacios Educativos	375.009.804	375.009.804	83.666.526	22%	83.666.526	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	83.666.526	30%	83.666.526	0
30	07	Canon Juegos de Azar	100.500.000	100.500.000	0	0%	0	0
8		Otorgamiento de Becas	407.722.409	407.722.409	203.500.000	50%	203.500.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	259.696.716	259.696.716	129.848.358	50%	129.848.358	0
30	07	Canon Juegos de Azar	148.025.693	148.025.693	73.651.642	50%	73.651.642	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	3.884.075.530	3.884.075.530	2.670.445.555	69%	2.621.175.553	49.270.002
10	01	Recursos del Tesoro	2.661.865.063	2.661.865.063	1.942.647.308	73%	1.893.647.306	49.000.002
30	06	Impuesto al Valor Agregado	663.082.312	663.082.312	437.565.001	66%	437.295.001	270.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	559.128.155	559.128.155	290.233.246	52%	290.233.246	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	558.690.630	558.690.630	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	274.509.804	274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	284.180.826	284.180.826	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	565.200.368	565.200.368	0	0%	0	0
12		Servicio de Asistencia Social	4.400.866.428	4.400.866.428	3.615.568.343	82%	3.563.296.217	52.272.126
10	01	Recursos del Tesoro	2.055.358.558	2.055.358.558	1.487.739.888	72%	1.436.848.212	50.891.676
30	07	Canon Juegos de Azar	92.000.000	92.000.000	60.785.930	66%	60.785.930	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	208.192.250	208.192.250	21.726.905	10%	21.726.905	0
30	11	Royalties	2.045.315.620	2.045.315.620	2.045.315.620	100%	2.043.935.170	1.380.450
13		Asistencia a Emprendimientos Productivos	1.562.879.006	1.562.879.006	716.275.758	46%	716.275.758	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.215.121.011	1.215.121.011	716.275.758	59%	716.275.758	0
30	11	Royalties	347.757.995	347.757.995	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	9.547.918.926	9.547.918.926	4.664.405.022	49%	4.590.207.176	74.197.846
10	01	Recursos del Tesoro	1.721.625.910	1.721.625.910	774.973.195	45%	749.569.244	25.403.951
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.418.062.139	2.418.062.139	713.923.310	30%	709.726.430	4.196.880
30	08	Impuesto Inmobiliario	57.868.106	57.868.106	16.433.738	28%	16.433.738	0
30	11	Royalties	5.350.362.771	5.350.362.771	3.159.074.779	59%	3.114.477.764	44.597.015

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Construcción de Espacios Públicos	5.179.226.319	5.179.226.319	317.851.094	6%	317.851.094	0
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	5.129.226.319	5.129.226.319	317.851.094	6%	317.851.094	0
16		Capacitación en Educación Ambiental	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	56.120.000	14.830.848
10	01	Recursos del Tesoro	70.950.848	70.950.848	70.950.848	100%	56.120.000	14.830.848
17		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	6.356.350	64%	6.356.350	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	6.356.350	64%	6.356.350	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	55.065.224.052	55.065.224.052	26.590.773.533	48%	18.208.611.706	8.382.161.827
10	01	Recursos del Tesoro	43.869.823.931	43.869.823.931	26.590.773.533	61%	18.208.611.706	8.382.161.827
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	11.195.400.121	11.195.400.121	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			104.794.379.630	104.794.379.630	51.940.887.636	50%	42.725.928.162	9.214.959.474

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/09/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.